



Expediente nº: 2024/040217/006-313/00003

Acta de la Mesa de Contratación

Procedimiento: Contrato de servicios para gestión de instalaciones deportivas en el municipio de Dalías por procedimiento abierto simplificado.

Documento firmado por: Presidente, vocales y secretaria de la mesa de contratación

Fecha: la del margen de firma

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA TELEMÁTICA DE LAS PROPOSICIONES INCLUIDAS EN EL “SOBRE B”, CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS, DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, SERVICIOS DE GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE DALÍAS. REF. EXP. 2024/040217/006-313/00003”

Asistentes

Presidente	Don Ezequiel Góngora Herrada
Vocales	Don Vicente Robles García
	Don Gabriel Fco. Lirola Pérez
Secretaria	Doña Josefa Villegas Barranco

En Dalías, a 12 de febrero de 2025

Siendo las 09:00 horas se constituyó la Mesa de contratación compuesta en la forma indicada, para proceder a la apertura telemática de las proposiciones contenidas en el “Sobre B”, correspondiente a los criterios evaluables mediante fórmulas, presentado por los licitadores que han optado al procedimiento anteriormente indicado

El Presidente de la Mesa, Don Ezequiel Góngora Herrada, actúa en calidad de miembro de la Corporación.

PRIMERO.- APERTURA DE OFERTAS

Se procede a la apertura de los [sobres/archivos electrónicos] «B» que contienen las ofertas evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación	nuB2J5HE2/Fg73jDe+CNNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josefina Villegas Barranco - Auxiliar Administrativo	Firmado	13/02/2025 14:20:26
	Gabriel Francisco Lirola Perez - Administrativo Jefe de Grupo Ayuntamiento Dalías	Firmado	13/02/2025 13:35:41
	Ezequiel Gongora Herrada - Concejal de Urbanismo Obras Públicas y Servicios Operativos Ayuntamiento de Dalías	Firmado	13/02/2025 13:32:23
	Vicente Robles Garcia - Secretario Accidental Ayuntamiento de Dalías	Firmado	13/02/2025 12:34:48
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nuB2J5HE2%2FFg73jDe%2BCNNw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CRITERIO 1.- precio ofertado excluido IVA

CRITERIO 2.- Fiesta clausura escuelas deportivas

CRITERIO 2.- Compra de Carpa

Nº ORDEN	LICITADOR	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3
1	SANTIAGO BERMEJO FERRER	82.019,00 €	SI	Si
2	FACTOR DEPORTE SOCIEDAD LIMITADA	79.458,76 €	SI	SI
3	SPORT BUSINESS WORLD HUB SL	89.888,30	SI	SI

SEGUNDO.- Antes de calcular la puntuación a otorgar por el criterio del precio, la oferta es sometida a consideración de si es o no desproporcionada o anormal, de conformidad con la fórmula establecida en el Anexo I del Pliego, obteniéndose el siguiente resultado

c) Cuando concurren tres o más licitadores: las ofertas que sean inferiores en más de 20 unidades por-cenuales a la media aritmética de las presentadas. Por tanto, en este supuesto, PL será:
 $PL = MAPO - MAPO * 20 / 100$
 Donde MAPO es la media aritmética de los precios ofertados.

$PL = 83.788,69 - 83.788,69 * 20 / 100 = 67.030,95$

De acuerdo con la anterior, ninguna empresa ha presentado oferta anormal o desproporcionada.

Una vez calculado el porcentaje de baja, se puntúa la oferta de conformidad con los criterios evaluables de forma automática, que figuran en el Anexo I del Pliego y se realiza la siguiente clasificación:

CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación	nuB2J5HE2/Fg73jDe+CNNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josefina Villegas Barranco - Auxiliar Administrativo	Firmado	13/02/2025 14:20:26
	Gabriel Francisco Lirola Perez - Administrativo Jefe de Grupo Ayuntamiento Dalías	Firmado	13/02/2025 13:35:41
	Ezequiel Gongora Herrada - Concejal de Urbanismo Obras Públicas y Servicios Operativos Ayuntamiento de Dalías	Firmado	13/02/2025 13:32:23
	Vicente Robles Garcia - Secretario Accidental Ayuntamiento de Dalías	Firmado	13/02/2025 12:34:48
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nuB2J5HE2%2FFg73jDe%2BCNNw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1.1 PRECIO: máximo de 55 puntos.

Se aplicará la siguiente fórmula, partiendo de precios unitarios:

$$\text{Puntuación} = X * ((A-B)/(A-C))$$

Donde:

- X es la puntuación máxima a otorgar por el criterio del precio.
- A es el presupuesto base de licitación.
- B es el precio ofertado que se va a puntuar.
- C es el menor de los siguientes valores:
 - Precio más bajo ofertado.
 - Precio límite para no incurrir en presunción de anormalidad, conforme a lo que se indica en el apartado "ofertas incursas en presunción de anormalidad"

1.2. Fiesta clausura escuelas deportivas: 10 puntos

1.3. Compra de carpa: 10 puntos

CRITERIOS AUTOMÁTICOS

Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Total
SANTIAGO BERMEJO FERRER	23,11 puntos	10 puntos	10 puntos	43,11 puntos
FACTOR DEPORTE S.L.	28,56 puntos	10 puntos	10 puntos	48,56 puntos
SPORT BUSINESS WORLD HUB SL	6,36 puntos	10 puntos	10 puntos	26,36 puntos

SUMA CRITERIOS AUTÓMATICOS Y JUICIO DE VALOR Y ORDEN DE CLASIFICACIÓN

Orden	Licitador	Puntuación Criterios juicio de valor	Puntuación Criterios automáticos	Puntuación Total
1	FACTOR DEPORTE S.L.	20,5 puntos	48,56 puntos	69,06 puntos
2	SANTIAGO BERMEJO FERRER	22 puntos	43,11 puntos	65,11 puntos
3	SPORT BUSINESS WORLD HUB SL	21 puntos	26,36 puntos	47,36 puntos

Código Seguro De Verificación	nuB2J5HE2/Fg73jDe+CNNw==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Josefina Villegas Barranco - Auxiliar Administrativo	Firmado		13/02/2025 14:20:26	
	Gabriel Francisco Lirola Perez - Administrativo Jefe de Grupo Ayuntamiento Dalías	Firmado		13/02/2025 13:35:41	
	Ezequiel Gongora Herrada - Concejal de Urbanismo Obras Públicas y Servicios Operativos Ayuntamiento de Dalías	Firmado		13/02/2025 13:32:23	
	Vicente Robles Garcia - Secretario Accidental Ayuntamiento de Dalías	Firmado		13/02/2025 12:34:48	
Observaciones		Página		3/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nuB2J5HE2%2FFg73jDe%2BCNNw%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Por lo tanto la Mesa de contratación acuerda, requerir a la empresa que ha obtenido mayor puntuación, FACTOR DEPORTE, S.L., para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego, dentro del plazo de 7 días hábiles, presente la documentación exigida en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares así como en el punto 11 del Pliego de Prescripciones Técnicas que no haya presentado aún.

De presentarse la documentación requerida, la Mesa propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a la mercantil FACTOR DEPORTE, S.L.

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a las 10,00 horas de lo que, como Secretaria, DOY
FE

Código Seguro De Verificación	nuB2J5HE2/Fg73jDe+CNNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josefina Villegas Barranco - Auxiliar Administrativo	Firmado	13/02/2025 14:20:26
	Gabriel Francisco Lirola Perez - Administrativo Jefe de Grupo Ayuntamiento Dalías	Firmado	13/02/2025 13:35:41
	Ezequiel Gongora Herrada - Concejal de Urbanismo Obras Públicas y Servicios Operativos Ayuntamiento de Dalías	Firmado	13/02/2025 13:32:23
	Vicente Robles Garcia - Secretario Accidental Ayuntamiento de Dalías	Firmado	13/02/2025 12:34:48
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nuB2J5HE2%2FFg73jDe%2BCNNw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

